Factura Electrónica de Venta

PROFORMA 15

CONSORCIO MECO VIAL
NIT. 901.441.184
Tel: (57) 1 7448614
Carrera 21 87-43, BOGOTÁ, D.C., Colombia

Cliente:	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	Ciudad:	Bogotá d.c
NIT:	800215807	Condición de Venta:	Contado
Dirección:	CR 59 26 60	Fecha de Documento:	23/07/2021
Telefono:	7056000	Fecha de Vencimiento:	22/08/2021

Item	Concepto	UM	Cantidad	Precio	Importe
1	Objeto del contrato: "MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CARARE, TUNJA – BARBOSA - PUERTO ARAUJO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 2." Acta Parcial De Obra N° 3 de MAYO de 2021	1 UN	1	$ 22.975.420,00	$ 22.975.420,00
2	Estudios y diseños	1 UN	1	$ 55.775.000,00	$ 55.775.000,00
3	Protocolo Covid	1 UN	1	$ 360.900,00	$ 360.900,00

Costo Directo	17.673.400,00
Administracion	3.534.680,00
Improvistos	883.670,00
Utilidad	883.670,00

Observaciones: Los Ingresos facturados se declararan en los Municipios de :
- Vélez 48%
-Landázuri 52%
Correo Adquiriente: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Correo Emisor: finanzas.colombia@constructorameco.com
#$24-02-00;1628-2020;dangarita@invias.gov.co#$

CUFE:

OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL CUARENTA Y CINCO PESOS M/L

Subtotal	$ 79.111.320,00
IVA/Utilidad	$ 10.765.147,00
Total	$ 89.876.467,00
Retencion en la fuente	$ 0,00
Retencion de IVA	$ 0,00
Retencion de ICA	$ 0,00
Amortizacion Anticipo	$ 4.466.422,00
Retencion de Garantia	$ 0,00
Otros descuentos	$ 0,00
Valor a pagar	$ 85.410.045,00
TOTAL:	$ 85.410.045,00

Consorcio Confirmado por:

Integrante	NIT/CC	Participación (%)
Constructora Meco SA Sucursal Colombia	900395291	50
Meco Infraestructura SAS	900749166	50

Impuesto a las ventas: Obligado a IVA. Actividad Económica:4290 Tarifa 5 x 1000.
Esta factura presta merito ejecutivo de acuerdo con la ley 1231 de 2008.
La mora en el pago ocasionara interés a la tasa máxima legal vigente.

Recibido Conforme
ORIGINAL

Numeración autorizada del No. 1 al No. 500 Resolución 18764013459609. Esta factura presta mérito ejecutivo de acuerdo a la ley 1231 de 2008. La mora en el pago ocasionará interés a la tasa máxima legal vigente.